



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE
ORALIDAD**

Medellín, dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO. 050013110001 2021 00503 00

Se REQUIERE a la parte demandada para que diligencie el oficio con destino a la DIRECCIÓN DE PERSONAL DEL EJERCITO NACIONAL para que, de forma inmediata a su recibo, den respuesta al oficio 392 del 1° de agosto de 2023, recibido por la entidad el 15 de agosto de 2023. Este oficio por diligenciar se encuentra disponible desde el 28 de noviembre de 2023.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78675e62e565e3b3eef04c0bc66efe35ada58b7acb9421437248c99d5c6085b5**

Documento generado en 18/01/2024 04:43:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>